



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Caso Benalmádena: la vía Civil es la alternativa cuando en el proceso Penal no se acuerda una orden de protección para la víctima

A pesar de las mejoras logradas en los últimos años en materia de prevención de violencia de género y protección a las víctimas de esta violencia, así como a sus familiares, principalmente hijos, los crímenes machistas continúan siendo un grave problema social en España.

El último asesinato por violencia de género conocido en lo que va de año —el segundo cometido en 2025— ha tenido lugar en la localidad de Benalmádena (Málaga), y además de la consternación por el crimen, el caso ha levantado revuelo en lo que concierne a las medidas de protección de las víctimas, después de que se conociera que solo una semana antes de que se cometiera ese atroz asesinato, **la Justicia había denegado a la mujer asesinada medidas de protección** frente a su agresor.

La víctima y el agresor tenían tres hijos menores de edad en común. A finales de enero la mujer denunció haber sufrido amenazas y coacciones por parte de su pareja en un juzgado de Málaga y solicitó una orden de alejamiento. Sin embargo, pese

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |